



GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN 2021-2024

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACTA NO.14

EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:15 (DOCE) HORAS CON (QUINCE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 26 (VEINTISEIS) DE MAYO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN SEÑALADO CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----
- 2.TABLAS DE APLICABILIDAD-----
- 3.- SEVAC, CONAC Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA-----
- 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

PUNTO NÚMERO UNO: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO PASÓ LISTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LEONARDO ARCEO NAVARRETE, LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS Y VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES ANUNCIA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DECLARANDO LA INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO DOS: LA SECRETARIA MENCIONA QUE EL IMAIP SOLICITÓ A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, QUE TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CUMPLAN CON EL LLENADO DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD Y YA SE MANDO EL OFICIO PARA ELLO, LA ASESORÍA SE BRINDÓ A TODAS LAS ÁREAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DIVIDIENDO EN 2 SESIONES LAS ASESORÍAS PARA EL LLENADO DE ESTAS TABLAS DE APLICABILIDAD, LA SECRETARIA LES MENCIONA A LOS INTEGRANTES QUE NINGUNA DE



UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN OREGO LAS TABLAS LLENADAS DE MANERA CORRECTA, Y SOLO ALGUNAS ÁREAS SE MODIFICARON LOS FORMATOS, YA QUE LAS

TABLAS DE APLICABILIDAD SON CON LA FINALIDAD DE QUE SI UNA FRACCIÓN NO APLICA, AL MOMENTO DE ENVIAR LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE IMAIP NO CARGAR DE TRABAJO A LAS ÁREAS, CON FORMATOS QUE NO APLICAN, DEBIDO A ESTO, SE PIDIÓ A IMAIP UNA PRORROGA PARA DESPUÉS DEL DÍA 30 YA QUE ESE ERA EL DÍA LIMITÉ PARA ENTREGAR LAS TABLAS DE TODAS LAS ÁREAS, Y TERMINEN DE ENTREGAR LAS TABLAS DE APLICABILIDAD LLENADAS CORRECTAMENTE YA QUE LA MAYORÍA DE LAS ÁREAS NO ENTENDIÓ EL LLENADO DE ESTAS TABLAS, LA SECRETARIA LES MENCIONA TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ALGUNAS ÁREAS SIMPLEMENTE NO SE PRESENTARON A LAS REUNIONES ASIGNADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LA ASESORÍA DEL LLENADO DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD.--

PUNTO NÚMERO TRES : LA SECRETARIA MENCIONA QUE TESORERÍA NOS ASIGNÓ QUE SE SUBIERA LA INFORMACIÓN FALTANTE DE LA SUITE FINANCIERA, EN LO CORRESPONDIENTE A TRANSPARENCIA SEVAC, CONAC, Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CORRESPONDIENTE A 2021, Y EL PRIMER TRIMESTRE 2022, LA SECRETARIA LES MENCIONA A LOS INTEGRANTES YA SE SUBIÓ TODO YA AL PORTAL WEB Y YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA-----

PUNTO NÚMERO CUATRO : UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS 12:22 (DOCE) HORAS, CON VEINTIDOS MINUTOS, SE DECLARA TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.-----

José Roberto López Buenrostro

José Ávila Ornelas

LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. Leonardo Arceo Navarrete

C. Victoria Noemí Amezcua Gálvez

C. LEONARDO ARCEO NAVARRETE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA





Gobierno de Sahuayo	Obligaciones de Transparencia Comunes	Artículo 35 LTE ¹ / 70 de la LGT ²	Artículo 35 LTE/ 70 de la LGT
		Fracciones que aplican	Fracciones que no aplican
	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII (Formatos 23a, 23b, 23d), XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII	XXIII (Formatos 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII), XXXVI, XLVII	
	Obligaciones de Transparencia Especificas	Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT	Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT
	Fracciones que aplican	Fracciones que no aplican	
I (Inciso a, b, c, d, e, f, g), II	I (Inciso c: Formato 2c LGT_Art_70_Fr_Ic. Inciso e, Formato 2e LGT_Art_70_Fr_Ic, 3e LGT_Art_70_Fr_Ie)		

FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

FRACCIÓN XXIII.

No aplica en cuanto al Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 41, fracción III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar los siguientes mensajes:

Mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación."

Mensaje 2: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral." Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII.

FRACCIÓN XXXVI.

No aplica en cuanto a la información que se pide en Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 354, 355 y, 356 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información. Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI

FRACCIÓN XLVII.

No aplica en cuanto a la información que se pide en formatos 47a, 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 294, 291, 297, 300 y, 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje "<< sujeto obligado >> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación." Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII.





**FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS**

FRACCIÓN I inciso c.

No aplica en cuanto al Formato 2c LGT_Art_70_Fr_Ic.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 5, 6 de la Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <>." Asimismo, se agregará un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido.

FRACCIÓN I inciso e.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el formato 2e LGT_Art_70_Fr_Ic, 3e LGT_Art_70_Fr_Ie.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 2, 3 y, 7 de la Ley Federal de Correduría Pública y, el artículo 2° de Ley del Notariado del Estado de Michoacán.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información, mediante el Formato 1e LGT_Art_70_Fr_Ie

NOTA:

1. Los incisos h), i), j) y k) del la fracción II del Artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en nuestro caso son publicados en nuestros portales de Transparencia correspondientes a Transparencia SEVAC, Transparencia CONAC y Ley de Disciplina Financiera.
2. En la Fracción XLII del Artículo 35 de la LGT, si somos nosotros quienes publican la información correspondiente al listado de jubilados y pensionados, puesto que nosotros en apego al Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como municipio autónomo, ejercemos la jubilación y pensión con recurso propio, así como con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica Municipal para los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo " Artículo 39. Previo acuerdo de sus integrantes, en las sesiones del Ayuntamiento deberán comparecer las servidoras o servidores públicos municipales cuando se trate de asuntos de su competencia. Tal comparecencia será convocada por la Presidenta o Presidente Municipal a propuesta de cualquier integrante del Cabildo", y con fundamento en LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, en el CAPÍTULO VI, INCISO c) Jubilación y pensión por invalidez, vejez o muerte; el municipio también otorga los servicios médicos a su personal, y la Dirección se encuentra dada de alta en el Organigrama.

ATENTAMENTE

**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**



c.c.p. archivo
c.c.p. comité de transparencia





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/196/2022

Morelia, Michoacán, veinte de abril de dos mil veintidós

**SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MICHOACAN.
PRESENTE.**

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veinte de abril de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLE NO/ACTA/08/ORD/ ACUERDO-13/20- 04-22</p>	<p>Se aprueba otorgarles a los Sujetos Obligados un plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación a fin de que remitan a este Órgano Garante, sus Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas, de conformidad Artículo Quinto Transitorio de los <i>Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, Homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia .</i></p> <p>Notifíquese los Sujetos Obligados y se de vista a la Coordinación de Investigación y Capacitación y a la Subordinación Jurídica y de Verificación <i>del IMAIP.</i></p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.


LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.



"SOMOS TODOS"



SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO: 00156/2022

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sahuayo, Michoacán a 24 de mayo de 2022

**CC. LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO,
LIC. JOSÉ AVILA ORNELAS,
C. LEONARDO ARCEO NAVARRETE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
GOBIERNO DE SAHUAYO
RESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para saludarles y aprovecho para convocarlos a la décima cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, la cual se llevará a cabo el día 25 de mayo del 2022 a las 13:00, con el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 2.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
- 3.- TABLAS DE APLICABILIDAD
- 5.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin mas por el momento me despido agradezco de antemano su atención, quedando a sus ordenes.



Sadalepo Lopez R
24/05/22
1:53pm
3. archivo

ATENTAMENTE



**C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**



Recibido
24/05/2022

SECRETARÍA



Boulevard Lázaro Cárdenas esq.
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000



353 532 00 20



www.sahuayomich.gob.mx